

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.436

Martes 28 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2800137

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS, DE PERSONA QUE SE INDICA

Núm. 74.- Santiago, 11 de marzo de 2026.

Visto:

La renuncia voluntaria adjunta; lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en los artículos 146°, letra a) y 147°, del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; lo establecido en el DFL MOP N° 850, de 1997, que fija el texto actualizado de la ley N° 15.840, de 1964 y DFL N° 206, de 1960; y en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República; y

Considerando:

Que, el señor Boris Olguín Morales, fue nombrado mediante decreto supremo MOP N° 179, de fecha 1 de septiembre de 2023, en el cargo de Director General de Obras Públicas, jefatura superior de servicio, grado 1°B de la EUS, con residencia en Santiago.

Que, mediante carta de fecha 5 de marzo de 2026, la persona antes señalada, ha presentado su renuncia voluntaria al cargo de Director General de Obras Públicas, del Ministerio de Obras Públicas, a contar de 11 de marzo de 2026.

Decreto:

1.- Acéptese la renuncia voluntaria, a contar del día 11 de marzo de 2026, presentada por don Boris Yamil Olguín Morales, RUN N° 12.448.003-5, al cargo de Director General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, con residencia en Santiago.

2.- Comuníquese, el presente decreto, al interesado, a la Subsecretaría de Obras Públicas, a su División de Gestión y Desarrollo de Personas, y a su Unidad Jurídica; a la Dirección Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; a la Dirección General de Obras Públicas y a los demás Servicios que correspondan.

Anótese, tómese razón, notifíquese y publíquese.- JOSÉ ANTONIO KAST RIST, Presidente de la República.- Martín Arrau García-Huidobro, Ministro de Obras Públicas.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud. Nicolás Balmaceda Jimeno, Subsecretario de Obras Públicas.

CVE 2800137

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

